



LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS INTERNADO GENERAL ROTATORIO UNIDAD EQUINA

De acuerdo con lo establecido en el punto 5 de la convocatoria para la selección tres contratos en formación y aprendizaje dirigidos a Graduados en Veterinaria que quieran completar su formación, se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos al proceso.

Relación definitiva de admitidos

DNI ¹	REGISTRO
***9430**	CM9AUX
***2047**	CM8AUX
***4955**	CM5AUX
***9722**	CM7AUX
***2473**	CM10AUX

Relación definitiva de excluidos

DNI	REGISTRO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***7679**	CM11AUX	R1- R2- R3
***6403**	CM2AUX	R1 – R2 – R3

En León, a la fecha y hora de la firma electrónica

¹ Siguiendo las indicaciones de la Agencia Española de Protección de Datos, se ha aplicado la siguiente fórmula para la publicación del DNI o equivalente que identifica al candidato:

- Publicación de los dígitos que en el formato del documento correspondiente ocupen la posición cuarta, quinta, sexta y séptima (numerados dichos dígitos de izquierda a derecha). Del mismo modo, se evitarán los caracteres alfabéticos.
- Se sustituirán los caracteres alfabéticos y aquéllos numéricos no seleccionados para su publicación por un asterisco (*) en cada posición.
- Ejemplos:
 - En el caso de un DNI 12345678X, se publicará como ***4567**.
 - En el caso de un NIE L1234567X, al evitarse los caracteres alfabéticos, se publicará como ****4567*.
 - Si se trata de un Pasaporte ABC123456, al evitarse los caracteres alfabéticos y contenerse sólo seis dígitos, se publicará como *****3456.
 - Cuando sea un Documento de identificación XY12345678AB, se publicará como *****4567***.
 - Si es un Documento de identificación ABCD123XY, la publicación sería *****23XY.





MOTIVO DE EXCLUSIÓN	DESCRIPCIÓN
R1	El candidato no acredita estar en posesión del título de Grado en Veterinaria con fecha de expedición del título inferior a 3 años en el momento de publicación de la convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
R2	El candidato no acredita estar colegiado o con los trámites para la misma con carácter previo a la solicitud.
R3	El candidato no cumple con los requisitos señalados en el artículo 11, apartado 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, modificado por el Real Decreto 32/2021 de 28 de diciembre.

Se establece un plazo de dos (2) días para realizar las alegaciones oportunas a contar desde el día siguiente a la de la publicación de esta información en el [portal de transparencia de la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa \(FGULEM\)](#).

Las alegaciones y aportaciones de documentación deben ser registradas cumplimentando el [formulario disponible en el siguiente enlace](#).

En León, a la fecha y hora de la firma electrónica

